INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N°1664 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2016/2017"- PLURIANUAL.-

Asunción, 20 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum UOC N° 152/2016 de fecha 15/06/16, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen UOC N° 17/2016; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita a la Máxima Autoridad Institucional vía Resolución Presidencia la autorización para la *"RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS 2016/2017-PLURIANUAL"*;

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley Nº 2051/03 en concordancia con el Decreto Nº 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03";

Que, el Decreto Nº 21909/03 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10º, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2016/2017.- PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

../..//.

INDERT R.P. Nº 1664 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2016/2017" - PLURIANUAL.-

Asunción, 20 de junio de 2016

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	212342-8	Eliodoro Escurra Avalos	Gral. Morinigo	Caazapa	12	Julio/2016 a Junio/2017	1.800.000	21.600.000
2	1245527-0	Ramón Arevalos Casco	Tavai		12	Julio/2016 a Junio/2017	1.800.000	21.600.000
3	400573-2	Ninfa Victoria Bogado de Cubilla	Yaguaron	Paraguarí	12	Julio/2016 a Junio/2017	900.000	10.800.000
4	1762430-4	Diego Yvan Barreto Villalba	Corpus Christi	Canindeyu	12	Agosto/2016 a Julio/2017	1.200.000	14.400.000
TOTAL								68.400.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en al Art. 1º de esta Resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar los contratos a ser celebrados entre los Propietarios y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País.------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. Nº 1664 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2016/2017" - PLURIANUAL.-

Asunción, 20 de junio de 2016

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *